

ESTRÉS TÉRMICO

Es el malestar que se produce en el cuerpo humano por desajustes en la temperatura, bien por acumulación o por pérdida excesiva de calor. Los factores que influyen son los relacionados con las características personales, el lugar de trabajo y la tarea.

SÍNTOMAS

Dolor de cabeza, mareo, calambre, fatiga, náuseas,...



¿CÓMO PREVENIR UN GOLPE DE CALOR?

Hidratarse con frecuencia, aunque no tengas sed

Vestir con ropa amplia, ligera y clara



Evita comidas calientes y pesadas

Usa gorra o sombrero



tu voto
tiene la última palabra

CÓMO ACTUAR



Si está consciente suministrar agua.

Si está inconsciente colocar en posición de seguridad



Colocar a la persona a la sombra



Aplicar toallas húmedas o agua directamente y ventilación



Proporcionar atención médica



TRABAJOS AL AIRE LIBRE

R.D.L 4/2023. Modifica el R. D. 486/1997 de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Obligación:

1. Prever medidas frente a riesgos relacionados con fenómenos meteorológicos adversos incluyendo temperaturas extremas.
2. Adaptación condiciones de trabajo reducción y/o modificación de la jornada en función de alertas por la AEMET (roja y naranja)
3. Evaluación de Riesgos.



Prohibición:

- Desarrollar determinadas tareas a determinadas horas del día.

CSIF PROPONE

- Evaluación de Riesgo del puesto de trabajo.
- Protocolos de actuación ante temperaturas extremas en el trabajo.
- Dotar de ventilación y climatización los locales cerrados para mantener la temperatura entre 17 y 27°.
- Adecuar los centros de trabajo en estructuras fijas (ventilación, aislamientos) y en estructuras móviles (estores, persianas,...)